REF: EXP. No.2019- 0009.- CARMEN CECILIA CONTRERAS CARRASCAL
CONTRA COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, 24 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de cotas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF: EXP.No. 2019-0009.- CARMEN CECILIA CONTRERAS CARRASCAL

CONTRA COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte demandante y a cargo de la parte

Demandada, en Primera Instancia..... $ 800.000,oo

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Parte Demandante y a cargo de la parte

Demandada en Segunda Instancia..... $ 908.526,oo

TOTAL: ..... $ 1.708.526 ,oo

SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE

Cúcuta, 23 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.